

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 804 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Martín Acosta Serrano, Roberto Alguacil García, Rosa María Querencia Grande, Manuel Gallo Gallego, Marta Tura, Mirela Claudia Petric, Alexi Fernando Savando López, Ana Isabel García Redondo, Rubén Fernández Díaz y Francisco Manuel Gómez González, contra la empresa Aldisbar, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Estimar la solicitud de aclaración del hoy demandante Alexi Fernando Savando López, debo aclarar la sentencia dictada en este procedimiento con fecha 18 de octubre de 2011 en el sentido de que la cantidad total reclamada por el demandante Alexi Fernando Savando López asciende a 11.214,33 euros, debiendo mantener el resto de todos los pronunciamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aldisbar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 23 de agosto de 2012.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-7404